

ORD. N°: 0796 ✓

ANT.: Solicitud de Informe Previo de Desarrollos Electrónicos Dofox Limitada, para la Transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, señal XQA-477, de Caldera. Rol N° ILP 113-11 FNE

Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 10 JUN. 2011

A : SR. EDISSON RONALD ROCCO CASTILLO
EDUARDO CASTILLO VELASCO N° 1295
ÑUÑO A

DE : SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia, por parte de su representada, de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, señal XQA-477, de Caldera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 9 de junio de 2011, cuya copia se adjunta, se informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la operación consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


REPUBLICA DE CHILE
* SUBFISCAL NACIONAL
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL ECONOMICO

Abogado F.N.E.
Andrea Avendaño B.
Fono: 7535604